

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1309

19 de diciembre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

Referido a la comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico conserva miles de documentos y artefactos de incalculable valor cultural e histórico para la isla. Empleados destacados allí tiene una labor de suma importancia, toda vez que fungen de custodios de textos, gráficas (planos, mapas, dibujos), impresos, (periódicos, revistas), fotografía, películas y grabaciones sobre la historia de nuestro país. Ante ello, el Gobierno de Puerto Rico debe destacar un interés apremiante para la conservación y preservación de nuestro acervo cultural para el uso y beneficio de las próximas generaciones de puertorriqueños.

A pesar de lo anterior, diversos medios rotativos del país han reseñado sobre la dificultosa situación económica por la cual atraviesa el Archivo General y Biblioteca

Nacional. A esto se le añade, los efectos de los huracanes Irma y María, los cuales dejaron serios estragos a su infraestructura y documentos históricos que allí se acobijan. Así las cosas, y ante el deber de la Asamblea Legislativa en investigar los asuntos apremiantes del Gobierno de Puerto Rico, se ordena la realización de un estudio abarcador que sirva para presentar posibles alternativas que ayuden a paliar la situación actual del Archivo General y Biblioteca.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de
2 Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo
3 General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines
4 de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su
5 responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
8 adoptarse con relación al asunto dentro de noventa (90) días después de la aprobación
9 de esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.